

constestacion demanda para el juzgado Segundo de Familia proceso 2020-00018

Angela Maria Valencia Barrios <angelamaria198708@hotmail.es>

Mié 19/08/2020 13:53

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 6 archivos adjuntos (8 MB)

CONTESTACION DEMANDA FIJACION CUOTA ALIMENTOS.pdf; RECIBOS .2019.pdf; RECIBOS 2018.pdf; RECIBOS 2019.pdf; RECIBOS AÑO 2019.pdf; REGISTRO CIVIL EMILY HIDALGO.pdf;

Buenas tardes, adjunto una constestacion de demanda para el Juzgado Segundo de Familia, radicado 2020-00018.

Atentamente,

**ANGELA MARÍA VALENCIA BARRIOS
ABOGADA ESPECIALISTA
AGORA ESPACIOS DE CONEXION
CALLE 14 # 12-43 EDIFICIO DE LA EDEQ
TELÉFONO 3147427164**

SEÑOR (A):

Juez Segundo de Familia del Circuito

Armenia-Quindío

E.S.D.

PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA MORENO PINTO
DEMANDADO: EDWIN ANDRES HIDALGO DURANGO
RADICADO: 2020-00018
REF: CONTESTACION DEMANDA

ANGELA MARIA VALENCIA BARRIOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.094.888.779 de Armenia, titular de la tarjeta profesional 201389 del C.S.J., actuando en nombre y representación del señor **EDWIN ANDRES HIDALGO DURANGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.257.789, me permito por medio del presente documento dar contestación a la demanda **DE FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS** promovida por la señora **MARTHA LUCIA MORENO PINTO** representado a su menor hijo **THOMAS ANDRES HIDALGO MORENO** así mismo formular **EXCEPCIONES DE FONDO** en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS

AL PRIMERO: ES CIERTO, que el menor THOMAS ANDRES HIDALGO MORENO es hijo de la demandante y mi prohijado, también lo es que el menor se encuentra bajo la custodia de la señora Moreno Pinto, lo que debo agregar, es que no solamente ella es quien le brinda los alimentos al menor, pues el señor Hidalgo Durango, viene cumpliendo con su obligación alimentaria, incluso en algunas ocasiones le ha suministrado más de los alimentos provisionales fijados por la Comisaria de Familia.

AL SEGUNDO: NO ES CIERTO, según se evidencia de la escritura pública de la Notaria Única de Puerto Boyacá y del registro civil de matrimonio, que allegare con esta contestación, la demandante y demandado contrajeron matrimonio el día 5 de marzo de 2016, se cierto que convivieron en la ciudad de Armenia, pero **NO ES CIERTO** que

convivieron hasta octubre de 2019, tanto no es cierto que a inicios del 2019 mi representado fue llamado a audiencia para fijación de cuota de alimentos y regulación de visitas, me pregunto entonces, ¿ para que regular visitas si se supone que el Señor Hidalgo aún vivía con la demandante?.

Sin embargo que trascendencia y pertinencia tiene hablar de la fecha hasta la cual convivieron las partes del proceso, si este es un proceso de fijación de cuota de alimentos a favor del menor THOMAS ANDRES HIDALGO MORENO.

AL TERCERO: ES CIERTO, que los señores tuvieron problemas de convivencia, así mismo es cierto que la señora demandante convoco al señor demandado a una audiencia de conciliación y también que se decretaron alimentos provisionales por parte de la autoridad administrativa.

NO ME CONSTA que los dineros dados por mi prohijado no satisfagan las necesidades del menor, situación que deberá probar la demandante.

AL CUARTO: NO ME CONSTA, lo que si es que se allegaran al despacho todos los desprendibles de las cuotas de alimentos suministradas por el demandado a su menor hijo, que en algunas oportunidades superaban la cifra decretada por la Comisaria de Familia.

Lo que si debo decir es que las cuotas de alimentos se fijan no solo de acuerdo a la capacidad del alimentante (en esta se deben mirar circunstancias fácticas no solo lo que devenga, sino las demás obligaciones que el alimentante posee), sino también de acuerdo a la necesidad del alimentado (de acuerdo a su nivel de vida y gastos), situación que debe probarse dentro de este proceso.

AL QUINTO: Esto no es un hecho, sino una pretensiones, que fue transcrita de igual manera al acápite de pretensiones. Sin embargo proceso a contestarla, manifestando que **NO ME CONSTA** y me atengo a lo que se pruebe, aunado a que mi representado tiene otra hija menor de edad, llamada EMILY VALERIA HIDALGO BUITRAGO, con quien también tiene obligación alimentaria, así mismo la ayuda económica que suministra a su madre señora GLORIA MARGOT DURANGO HIGUITA, quien sufre de varias patologías como

artrosis, hipertensa artritis, quien debido a su estado de salud no puede trabajar para sostenerse.

AL SEXTO: ES CIERTO que no se ha dado una cuota de alimentos definitiva, pues hubo un decreto de alimentos provisionales por parte de la Comisaria Tercera de Familia de Armenia.

AL SEPTIMO: NO ME CONSTA, deberá probarse dentro del proceso las necesidades del alimentado.

AL OCTAVO: Esto no es un hecho, sino una pretensiones, que fue transcrita de igual manera al acápite de pretensiones. Sin embargo proceso a contestarla, manifestando que **NO ME CONSTA** y me atengo a lo que se pruebe.

AL NOVENO: ES CIERTO, según se colige del poder para actuar que allegaron con la demanda.

A LAS PRETENSIONES

1. Sobre la pretensión primera, debo decir, que me opongo a lo pedido, pues el porcentaje es excesivo, y se estaría poniendo en peligro el derecho de los alimentos de la EMILY VALERIA HIDALGO BUITRAGO, quine también es hija de mi patrocinado, y a la cual le debe también suministrar alimentos, así mismo la ayuda económica que suministra a su madre señora GLORIA MARGOT DURANGO HIGUITA, quien debido a su estado de salud no puede trabajar para sostenerse.

2. Sobre la pretensión segunda, manifiesto oposición, pues si bien es cierto se debe tener el derecho del menor por encima del de los mayores, también lo es que el demandado cumple con el envío de la cuota mensual a través de otros medios, y que no se requiere que sea a través de descuentos de nómina, dado que esto le ocasionaría inconvenientes en lo que tiene que ver con ascensos como militar activo, y aun problemas disciplinarios.

Debe tomarse en cuenta que la conducta de mi representado como se evidencia con los recibos que allegare con esta contestación, ha sido correcta, pues ha cumplido con su obligación, incluso en algunas ocasiones ha enviado más de lo ordenado por la Comisaria de Familia.

Dentro de procesos de esta misma índole, ha funcionado la medida, consistente en que el demandado suministre una cuenta de ahorros amparada a favor del menor de edad, a la cual se le envía el dinero en el momento en que el pagador del ejercito efectué la consignación a la cuenta principal del alimentante, garantizándose así que el menor contara con sus alimentos cumplidamente, y el alimentado no tendrá inconvenientes por concepto de embargos.

Como consecuencia de lo anteriormente manifestado, en nombre de mi representado, que me opongo a todas las pretensiones, así como también a la de la condena en costas, para lo cual propongo las siguientes

EXCEPCIONES

CAPACIDAD ECONOMICA DEL ALIMENTANTE:

Establece el artículo 24 del código de infancia y adolescencia, que tienen derecho los niños, niñas y adolescentes a los alimentos de acuerdo a la capacidad del alimentante; para el concreto caso, nos encontramos en presencia de un militar activo al servicio del Ejercito Nacional, que tiene una asignación salarial variable, dependiendo el sitio donde se encuentre prestando el servicio.

Dentro de esta capacidad también, se encuentran inmersas las demás obligaciones que tenga el alimentante, con en esta caso otra hija menor de edad, la cual tiene los mismos derechos que su hermano mayor.

Y por último y no menos importante la obligación de los alimentos a favor de su madre quien padece problemas de salud, que le imposibilitan conseguir trabajo.

Sobre la obligación de los hijos respecto a los padres, establece el código civil en su artículo 251, que a pesar de la emancipación del hijo, que le permite vivir independiente, está obligado a auxiliar al padre en lo que este necesite, como es este el caso. Así mismo el artículo 411 ibídem, establece la obligación de dar alimentos a los ascendientes. Por tanto debe dársele pleno valor, a la hora de la fijación de una cuota de alimentos.

De otro parte, el señor demandado, debe sufragar sus gastos personales, como proveerse vestido, techo, alimento, y aunque el por ser militar activo recibe un auxilio para alimentación, este es destinado para el pago exclusivo de los alimentos en el batallón en donde pernocta, o sea que este ítem dentro de los ingresos tampoco puede ser susceptible de tener en cuenta para la fijación de la cuota de alimentos de la menor.

Ahora no se puede tomar la totalidad de las asignaciones para fijar una cuota, toda vez que se deben efectuar las deducciones de ley (parafiscales), tal como lo establece el artículo 130 del Código De Infancia y Adolescencia, así mismo en el artículo 129 ibídem, se vislumbra que la cuota debe ser fijada de acuerdo a la capacidad económica del alimentante, pero también de acuerdo a las necesidades fácticas del alimentado, que en este caso, son las de la menor de edad, hechos y circunstancias que deben ser probados dentro del proceso.

Ahora sobre las características de la obligación alimentaria ha sostenido la Corte Constitucional, en la sentencia C-727 de 2015:

“a. La obligación alimentaria no es una que difiera de las demás de naturaleza civil, por cuanto presupone la existencia de una norma jurídica y una situación de hecho, contemplada en ella como supuesto capaz de generar consecuencias en derecho.

b. Su especificidad radica en su fundamento y su finalidad, pues, la obligación alimentaria aparece en el marco del deber de solidaridad que une a los miembros más cercanos de una familia, y tiene por finalidad la subsistencia de quienes son sus beneficiarios.

c. El deber de asistencia alimentaria se establece sobre dos requisitos fundamentales: *i)* la necesidad del beneficiario y *ii)* la capacidad del obligado, quien debe ayudar a la subsistencia de sus parientes, **sin que ello implique el sacrificio de su propia existencia. (negritas mias).**

d. La obligación de dar alimentos y los derechos que de ella surgen tiene unos medios de protección efectiva, por cuanto el ordenamiento jurídico contiene normas

relacionadas con los titulares del derecho, las clases de alimentos, las reglas para tasarlos, la duración de la obligación, los alimentos provisionales (arts. 411 a 427 del Código Civil); el concepto de la obligación, las vías judiciales para reclamarlos, el procedimiento que debe agotarse para el efecto, (arts. 133 a 159 del Código del Menor), y el trámite judicial para reclamar alimentos para mayores de edad (arts. 435 a 440 Código de Procedimiento Civil), todo lo cual permite al beneficiario de la prestación alimentaria hacer efectiva su garantía, cuando el obligado elude su responsabilidad”¹.

Como conclusión de lo relatado, solicito de manera atenta y respetuosa, que se fije una cuota de alimentos, de conformidad a la realidad económica de mi representado, y de acuerdo a las necesidades del alimentado, que deben ser probados dentro del proceso. La fijación de la cuota de alimentos solo debe obedecer a los lineamientos legales y fácticos y no al capricho de las partes, ni a sentimientos o resquemores que puedan o hayan tenido.

De otro lado, quiero referirme a la solicitud del embargo del 30% del salario y demás prestaciones que devenga mi representado, que fue acogido por su Señoría decretándola en una proporción del 20%, rogando su señoría que si ha bien lo tiene, revoque la medida del embargo del salario y pretensiones, dado el perjuicio que este ocasiona para el desarrollo de la carrera militar que ha construido como suboficial del Ejército Nacional.

Dicha medida de embargo se constituye en un obstáculo para los ascensos en la carrera militar, y es que él no es un padre irresponsable, y ha procurado cumplir de manera correcta con la cuota de alimentos del menor, cuota que fue decretada por la Comisaria Tercera de Familia.

Es importante tener en cuenta reitero, que mi representado no ha incumplido con la obligación alimentaria, según se desprende de los recibos que allego con esta contestación, por lo que se me hace excesiva la medida de embargo, pues si se tratara de una persona que eludiera su responsabilidad, es suficientemente necesario, pero este no es el caso, por tanto ruego su Señoría, que se ordene el levantamiento de la medida de embargo, oficiándose al pagar para que proceda de conformidad.

¹ C-237/97, C-1033/02.

PRUEBAS

SOLICITO QUE SE DECRETEN Y SE PRACTIQUEN LAS SIGUIENTES PRUEBAS

1. INTERROGATORIO DE PARTE:

Sírvase hacer comparecer al representante legal de la menor señora **MARTHA LUCIA MORENO PINTO** con el objeto de que absuelva el interrogatorio que en forma oral le formularé acerca de los hechos de esta demanda, o del que su despacho le formule del cuestionario que anexe al proceso en sobre cerrado sobre los hechos de la demanda y lo demás que le pueda interesar al proceso.

2. DOCUMENTAL:

Sírvase su Señoría tener como pruebas las siguientes documentales que allego:

- Registro civil de nacimiento de la menor EMILY VALERIA HIDALGO BUITRAGO.
- Archivo con recibos de cuotas enviadas por mi patrocinado, escaneados en pdf.

ANEXOS

Anexo lo anunciado en el acápite de pruebas y el poder para actuar.

NOTIFICACIONES

Las partes recibirán notificaciones en las direcciones aportadas en la demanda. La suscrita en la calle 14 # 12-43 Ágora Espacios de conexión Edificio de le Edeq de Armenia, correo electrónico angelamaria198708@hotmail.es.

El demandado las recibirá en el Fuerte militar de Tolemaida Melgar Tolima, correo electrónico andreshidago1985@gmail.com

Atentamente,

ANGELA MARIA VALENCIA BARRIOS

CC. No. 1.094.888.779 de Armenia

T.P. No. 201389 del C.S.J.

1100_306194]

MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS 900327256-2
MIGIRO-01800098899 CL26M9D-91 T2 07905
servicio_cliente@sured.com.co MINTIC
RES 103 DEL 29/01/18 AGENTE RET. IVA RES
COMUN C. POSTAL: 1000F0STAL RES 1876201394
3491

FAC. AUTORIZADA 10/04/19 DE 100000001 AL
120000000

FACTURA: M655108440607 CAJA: 94682

PIN: 1528570128415177 27/05/2019 15:28

ORIGEN: Melger 0071257769 T**0000

EDWIN ANDRES HIDALGO DIR. ESCUELA M

DESTINO: PAGATODO PR CENTRO COMERCIAL GR

MARTHA LUCIA MORENO PINT DIR. VILLAVICE

CC: 21191380 TEL: ***4737

VALOR GIRO: **500000 FLETE: ***14250

VALOR TOTAL: ***514250

FIRMA: _____

HUELLA: _____

Declaro que entendi y acepto el Contrato
de Giros Postales y la política de prote
ccion de datos personales (Ley 1581 de
2012) los cuales estan ampliados y disp

6
nibles en la Pag Web www.sured.com.co
0:00000037 A:000786881557 E:000002010

SIGUE INTENTANDO

SUREL
MATRIX GIGOS Y SERVICIOS, SAS
NIT 900.327.256-8
Av. Calle 26 No. 69 D - 91
To 2 Of 915
Tel. 018000966939 o #596
www.sured.com.co
servicio.alcliente@sured.co
IMPUESTOS A LAS VENTAS
REGIMEN COMUN

RESECCION FACTURACION POR COMPUTADOR NI
RESOLUCION 18762013947491 DE 17/04/19 DESDE 10
0000001 HACIA 120000000
RESOLUCION 103 DEL 29 DE ENERO DE 2015 D
EL MINTIC

CAPTACION

FACTURA DE VENTA: N6SS17021697
COD. MATRIX: 2530713112712
CODIGO POSTAL: 252431
PIN: 1641230136956263
FECHA: 27/08/2019 16:41:39

ORIGEN: PAGATODO GI OLIMPICA CENTRO GIRA
SOCIOTIEMPO EMPRESARIAL EN LINEA SA
NOMBRE ASESOR: 92796 TF. PULIDO BEJARANO
LUZ DARY

NOM. REMITENTE: HIDALGO EDWIN ANDRES
IDENTIFICACION REMITENTE: ****7789
TEL. REMITENTE: ****40
DIR. DEL REMITENTE: ****nrl1

DESTINO: APUESTAS OCHICA SA-ARMENA BOILER
A GUICHIO CLL 2N N 14 03 LA BOLERA (8751
7)

NOM. DESTINATARIO: MORENO MARHA LUCIA
IDENTIFICACION DESTINATARIO: ****1380
TEL. DESTINATARIO: ****4737
DIR. DESTINATARIO: ****nrl1

FLETE : 14250.0
ENVIO : 500000.0
TOTAL A PAGAR: 514250.0

FIRMA Y HOJILLA :

Declaro que he leído y aceptado el Condi-
cions de Pago de Servicios Postales
de Pago y la Política de Protección de D-
atos publicada en la página web de Surel
y autorizo para que estos puedan ser us-
ados exclusivamente para los servicios o-
frecidos por M-GYS S.A.S.

[1FU -62683]
MATRIZ GIROS Y SERVICIOS SAS 900327256-8
MIGIRO-018000966999 CL26#69D-91 T2 OF905
servicio.alcliente@sured.com.co MINTIC
RES 103 DEL 29/01/15 AGENTE RET. IVA REG
COMUN C.POSTAL:1CODPOSTAL RES 1876201394

3491

FAC.AUTORIZADA 10/04/19 DE 1000000001 AL
1200000000

FACTURA:M655114338406 CAJA:94682
PIN1722400134312972 29/07/2019 17:22
ORIGEN:Melgar CC71257789 T***0000
EDWIN ANDRES HIDALGO DUR DIR:ESQUELA M
DESTIND: PAGAYODO PR PR ESTACION PORTAL
MARTHA LUCIA MORENO PINT DIR:VILLAVICE

CC21191380 TEL:***4737

Valor Giro: **500000 FLETE: ***14250

Valor total:***514250

FIRMA: -----

HUELLA: -----

Declaro que entendi y acepte el Contrato
de Giros Postales y la politica de prote
ccion de datos personales (Ley 1581 de
2012) los cuales estan ampliados y disp

o

nibles en la Pag Web www.sured.com.co
O:000000037 A:000786881557 E:00001866

SIGUE INTENTANDO

SU RED

MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.

NIT. 900327256-8

Avenida Calle 26 # 69D-91 Torre 2 Of 905

TELEFONOS 01-8000-966999 o #596

WWW.SURED.COM.CO

servicio.alcliente@sured.com.co

OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION #103

DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINTIC

RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR

NUMERO 18762013943491 DEL 10/04/19

DESDE 100000001 HASTA 120000000

ENVIO DE GIRO

CODIGO POSTAL: 205010

FACTURA DE VENTA : MGSS19950013 ASES:8
1446

PIN : 1120590139924574 2019-09-27 11:21:0

2

ORIGEN : AGUACHICA SAN ANTONIO CC : 7125

7789 TEL : 0

EDWIN HIDALGO DURANGO

DESTINO : APUESTAS OCHOA SA-ARMENIA ISAB

ELA MANZANA QUINDIO DIR:[1 NO 8 LOCAL 2]

MARTHA MORENO PINTO

CC: 21191380 TEL : ***4737

GIRO : 388,600

FLETE : 11,400

TOTAL : 400,000

PR ADMISION : FISICO

SU RED

MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.

NIT. 900327256-8

Avenida Calle 26 # 69D-91 Torre 2 Of 905

TELEFONOS 01-8000-966999 o #596

WWW.SURED.CO.CO

servicio.alcliente@sured.com.co

OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION #103

DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINITC

RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR

NUMERO 18763000698206 DEL 26/09/19

DESDE 120000001 HASTA 142000000

ENVIO DE GIRO

CODIGO POSTAL: 200018

FACTURA DE VENTA : M655122763529 ASES:1
13724

PIN :1707050142738090 2019-10-26 17:07:0
9

ORIGEN : CDA AGUACHICA PRINCIPAL CC : 71
257789 TEL : 0

EDWIN HIDALGO DURANGO

DESTINO : APUESTAS OCHOA SA-ARMENIA HOSP

ITAL SAN JUAN DE DIOS QUINDIO DIR:[AV 80

LIVAR CALLE 17 LOCAL 1]

MARTHA MORENO PINTO

CC: 21191380 TEL : ***4737

GIRO	:	500,000
FLETE	:	14,250
TOTAL	:	514,250
PR ADMISION	:	FISICO

Firma:

SU RED
MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.
NIT. 900327256-8
Avenida Calle 26 # 69D-91 Torre 2 Of 905
TELEFONOS 01-8000-966999 o #596
WWW.SURED.COM.CO

servicio.alcliente@sured.com.co
OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION #103
DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINITIC
RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR
NUMERO 18763000698206 DEL 26/09/19
DESDE 12000001 HASTA 142000000
ENVIO DE GIRO
CODIGO POSTAL: 205010

FACTURA DE VENTA : MESS124923562 ASES:1
13728

PIN :102116014898116 2019-11-17 10:21:1
9
ORIGEN : CVA AGUACHICA PRINCIPAL CC : 71
257789 TEL : 0

EDWIN HIDALGO DURANGO
DESTINO : PAGADURO PR PR ESTACION PORTAL
DEL NORTE PLATAFORMA 2 TRANSMILENIO DIR
: [AUT NORTE CON CL 174]
MARTHA MORENO PINTO
CC: 21191380 TEL : ***4737

GIRO	:	400,000
FLETE	:	11,400
TOTAL	:	411,400
PR ADMISION	:	FISICO

Firma:

Doc:

EDWIN HIDALGO DURANGO

PROMOCIONAL:

TIPO DE OPERACION: IMPOSICION
DOC IDENTIDAD REMITENTE: 71257789

DOC IDENTIDAD DESTINATARIO: 21191380

PIN: 1925390145871248
MONTO DEL GIRO: 486144
FECHA: 27-11-2019 19:25:57
NUMERO SELECCIONADO: 2161
LOTERIA: 24;Valle

SU RED

MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.

NIT. 900327256-8

Avenida Calle 26 # 69D-91 Torre 2 Of 905

TELEFONOS 01-8000-966999 o #596

WWW.SURED.COM.CO

servicio.alclientesured.com.co

OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION #103

DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL NINTIC

RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR

NUMERO 18763000698206 DEL 26/09/19

DESDE 120000001 HASTA 142000000

ENVIO DE GIRO

CODIGO POSTAL: 205010

FACTURA DE VENTA : MGSS125896695 ABES:1
13728

PIN :1925390145871248 2019-11-27 19:25:4
3

ORIGEN : CDA AGUACHICA PRINCIPAL CC : 71
257789 TEL : 0

EDWIN HIDALGO DURANGO

DESTINO : GAMA ARMENIA OPER CAJA DIR: [DL

10 N 9 02 PAR PPL]

MARTHA MORENO PINTO

CC: 21191380 TEL : ***4737

GIRO : 486,144
FLETE : 13,856
TOTAL : 500,000
PR ADMISION : FISICO

Firma:

Doc:

ESTADO: ENVIADO

SU RED

MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.

NIT. 900327256-8

Avenida Calle 26 # 69D-91 Torre 2 Of 905

TELEFONOS 01-8000-966999 o #596

WWW.SURED.COM.CO

servicio.alcliente@sured.com.co

OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION #103

DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINTIC

RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR

NUMERO 18763000698206 DEL 26/09/19

DESDE 120000001 HASTA 142000000

ENVIO DE GIRO

CODIGO POSTAL: 546552

FAC VEN: MGSS127022071 CV:001422732656

PIN:1631350146996624 2019-12-08 16:31:39

ORIGEN : ACOPIO OCANA

CC 71257789 T: 0

EDWIN HIDALGO DURANGO

DESTIND: GANA ARMENIA OPER CAJA DIR:[C

MARTHA MORENO PINTO

CC 21191380 TEL : ***2473

GIRO : 500,000

FLETE : 14,250

TOTAL : 514,250

PR ADMISION : FISICO

null

Firma:

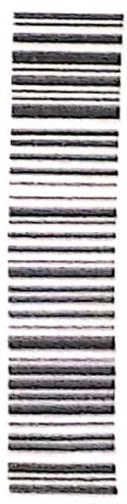
Doc:

EDWIN HIDALGO DURANGO

Impresion : 08-12-2019 16:31:39

Of.9134 - Id.Us.1091653030 - Eq.409

DAVIVIENDA PARA MIS TRANSACCIONES EN CAJA



(92)00102419008548

Fecha **26 JUL 2018**

TRANSACCIONES A REALIZAR

DEPÓSITO

- Ahorros Corriente CDT
- Fondo DaviPlata Créditos

ABONO DE PRODUCTOS

- Tarjeta de Crédito
- Créditos

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS

- Adelanto cuotas Disminución cuotas Disminución plazo

No. PRODUCTO

312 6020042

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA

Nombre del Beneficiario:

Banco Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7 AH 164-2 Rev. - 2015

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO

Bresan Medina Moreno

Pesos Dólares Euros

Valor Efectivo \$ 700.000

Valor Cheques* \$

VALOR TOTAL \$ 700.000

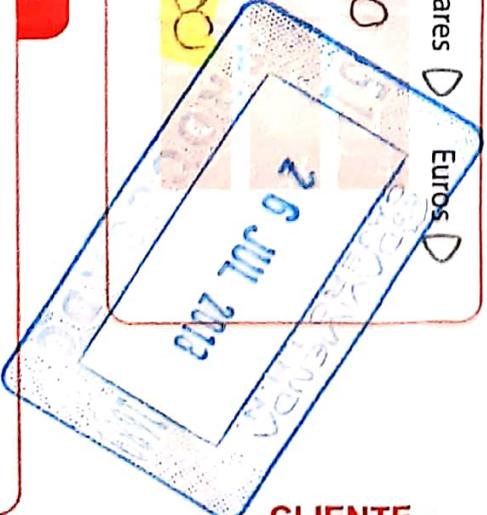
*Diligenciar información de cheques al respaldo

FIRMA de quien realiza la transacción

71257789

Tipo de documento de identidad:

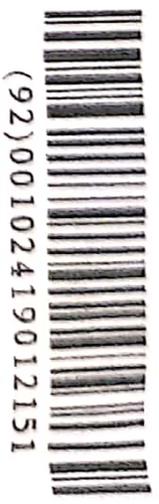
Número:



- CLIENTE -



PARA MIS TRANSACCIONES EN CAJA



(92) 00102419012151

Fecha DD MM AAAA

TRANSACCIONES A REALIZAR

DEPÓSITO

Ahorros Corriente CDT

Fondo DaviPlata

ABONO DE PRODUCTOS

Tarjeta de Crédito

Créditos

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS

Adelanto cuotas Disminución cuotas Disminución plazo

No. PRODUCTO

3126020042

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA

Nombre del Beneficiario:

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO

BRYAN ESTIVEN MEDINA MORENO

Pesos Dólares Euros

Valor Efectivo \$ 600.000

Valor Cheques* \$

VALOR TOTAL \$ 600.000

*Diligenciar información de cheques al respaldo

FIRMA de quien realiza la transacción

Tipo de documento de identidad: 71257789 (Número:)



- CLIENTE -

ELECTIVO LTDA
NIT: 830 131 993 1
Calle No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 014097 DE
DIC 30/910

SOMOS AUTOREGISTRADOS
RESOLUCION No. 1876 (185995) DE
ENE 19/2000

REGULADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIA
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-046874652

Cajero: DAMAGUHO

DV: 449553

Fecha: 01/03/2018 14:17:47

A pagar: \$300.000,00

Tarifa basica: \$3.000,00

Tarifa variable: \$3.000,00

Descuento: \$0,00

Total pagado: \$312.000,00

Efectivo: \$312.000,00

Cambio: \$0,00

PAP Origen: 902570 TOLENAIDA BANAI
FUERTE MILITAR DE TOLENAIDA BANAINILO,
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 900266 CENTRO CARRERA 2 ::
CALLE 12 No 2-11 PUERTO BOYACA, BOYACA

Remitente:
EDWIN ANDRES HIDALGO DURANGO
CG : 71257789
Tel: 3202525333

Destinatario:
RODRIGO PINO
CG : 21191380
Tel: 3126020042

Entregue Conforme: _____

C.C. _____

se asimila a la letra de

BANCO DAVIVIENDA

Depositos: Efectivo
Fecha: 31/03/2018 Hora: 10:31:29
Jornada: Adicional
Oficina: 4460
Terminal: CJ4460W701
Usuario: BRT
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 286000168919
Vr. Efectivo: \$700,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$700,000.00
Costo Transacción: \$11,849.00
No Transacción: 237500
Quién realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 7125778
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

EMPRESA: EFECTIVO LTDA
NIT. 838.131.933-1
Calle 96 No. 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 8590476856 DV: 384522

Cajero: DAMABIMU

Cliente beneficiario:
111013 CLARO FIJO INTEGRACION

Fecha: 30/05/2018 12:01:55

PS Recaudador:
902570 TOLENAIDA BANAI

Cantidad cupones: 1

Identificación: 71257789

Nombre: EDWIN ANDR
Apellido 1: HIDALGO
Apellido 2: DURANGO
NUMERO DE CUENTA: 10046285
TIPO DE DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
DIRECCION: BOGOTA
FACTURA: 658873035
Referencia: Valor
10046285 \$128.900,00

Valor recibido: \$128.900,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados *unica y exclusivamente* para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

SUREID
MATRIX GIREL Y SERVICIOS SAS
NIT 900 327.256 8
Av. Calle 26 No. 69 D - 91
1o 2 OF 905
Tel. 018000908999 o #595
WWW.SUREID.COM.CO
servicio.alcliente@sureid.co
IMPUESTOS A LAS VENTAS
REGIMEN COMUN

SISTEMA EN FACTURACION POR COMPUTADOR 18
762005185062 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017
DESDE 00000001 HASTA 100000000
RESOLUCION 103 DEL 23 DE ENERO DE 2015 D
EL MINTIC

CAPTACION

FACTURA DE VENTA: MG33087376415
COD. MATRIX: 110011323589
CODIGO POSTAL: 111071
PIN: 1243250107351103
FECHA: 28/09/2018 12:43:43

ORIGEN: PAGATODO VILLA LUZ ZAPATOCA|GRUP
O EMPRESARIAL EN LINEA SA
NUMBRE ASESOR: 99728 TF. VELANDIA ACOSTA
NANCY

NOM. REMITENTE: HIDALGO EDWIN ANDRES
IDENTIFICACION REMITENTE: *****7789
TEL. REMITENTE: *****0
DIR. DEL REMITENTE: *****0 00

DESTINO: APUESTAS OCHOA SA-ARMENA BOLER
A QUINDIO CLL 2N N 14 03 LA BOLERA (8751
7)

NOM. DESTINATARIO: MORENO MARTHA LUCEA
IDENTIFICACION DESTINATARIO: *****1380
TEL. DESTINATARIO: *****4737
DIR. DESTINATARIO: *****0 00

FLETE : 10300.0
ENVIO : 300000.0
TOTAL A PAGAR: 310300.0

SUPERGIROS S.A. - 900094777
Impuestos a las ventas: Regimen Comun-Telefono:018000415767 - (2) 5190600

Operador Postal de Pago habilitado y vigilado
por el Min tic Resol 1215/14

email: callecenter@supergiros.com.co

FACTURACION AUTORIZADA DEL A700 10000000 AL A700 15000000 Resolución 18762002878150 DEL 17/Abril/2017 POR COMPUTADOR
SUPERSEVICIOS DE MARINO S A - 900299355 - OFICINA:TUNADO LA PINATA MARINO-Tel: [3146174879-3146174879]-[*]

FACTURA DE VENTA : A70012399694
PIN : 117064811401012399694
FECHA DE GIRO : 31-10-2018 - 02:34:47
DESTINO : OFICINA ARRENTA QUINDIO
DIRECCION : CRA 14 N 23 07
TELEFONO : [7412266]-[01]
DESTINATARIO : MARTHA LUCIA MORENO PINTO
IDENTIFICACION : XXXXX380 TEL: XXXX737 CEL.: XXXXXXX258

VALOR DEL GIRO : \$300,000.00
VALOR DEL FLETE: \$9,400.00
OTROS : \$900.00
DOMICILIO : \$0.00
TOTAL : \$310,300.00
REMITENTE : JEFERSON SANCHEZ BATERO
IDENTIFICACION : XXXXXXX984 TEL: XXXX111 CEL.: XXXXXXX910
NOTAS : - SIN OBERVACION - -

Con la firma de este documento ACEPTO las condiciones del Contrato de prestación de Servicio Postal exhibido en el Punto de Atención

Y en la pagina web www.supergiros.com.co
LOTERIA : LOTERIA DEL VALLE - NUMERO : 258 FIRMA BIOMETRICA : ACOFRABBAK7GZAD
CAMERO : 1087111894
IMPRESION : 31/10/2018 - 02:34:47 p.m.

NOMBRES Y APELLIDOS :
NOMBRE : JEFERSON SANCHEZ BATERO - IDENTIFICACION :

OPERADOR POSTAL DE PAGO, habilitado y vigilado
por el Muelle Postal 1216/14

IMPUESTOS A LAS VENTAS: Pasajero Domin-Telefono:018000413767 - (2) 5190600

email: callcenter@supergiros.com.do
FACTURACION AUTORIZADA DEL AVO 10000000 AL AVO 15000000 Resolución 18762062878150 DEL 17/ABRIL/2017 POR COMPUTADOR

SUPERSEVICIOS DE NASING S.A - RUC293355 - OFICINA: TURNO LA PUNTA MARINO-Tel: [3146174879-3146174879]-[4]

FACTURA DE VENTA : A70012983761

PIN : 117069411401012983761

FECHA DE GIRO : 09-11-2018 - 10:46:09

DESTINO : OFICINA ARRENTA RONDINO

DIRECCION : ORA 14 N 23 07

TELEFONO : [79122863-10]

DESTINATARIO : MARTHA LUCIA MORAÑO PINTO

IDENTIFICACION : XXXXX380 TEL: XXXX737 CEL.: XXXXXXX258

Con la firma de este documento ACEPTO las condiciones del Contrato de prestación de Servicio Postal exhibido en el Punto de Atención

y en la pagina web www.supergiros.com.do

LOMBIA : LOMBIA DE NOROCCIDENTE : 321 C/ENLA BIONETICA : PASAJEROS/AVIACION

CAJERO : 108711894

IMPRESION : 07/11/2018 - 10:46:09 a.m.

NOMBRES Y APELLIDOS :

NOMBRE : EDWIN ANDRES HIDALGO DEFRAGO - IDENTIFICACION :

VALOR DEL GIRO : \$100,000.00

VALOR DEL FLETE : \$6,000.00

DIFEROS : \$0.00

IMPORTE TOTAL : \$106,000.00

REMITENTE : EDWIN ANDRES HIDALGO DEFRAGO

IDENTIFICACION : XXXXX789 TEL: 0 CEL.: 0

NOTAS : - SIN RESERVACION -

SUPERGIROS S.A. - 9000847779

Impuestos a las ventas: Regimen Comun-Telefono:018000413767 - (2) 5190600
email: callcenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado / vigilado
por el Mintic Resol 1215/14

FACTURACION AUTORIZADA DEL A700 10000000 AL A700 15000000 Resolucion 18762002878150 DEL 17/ABRIL/2017 POR COMPUTADOR

SUPERSERVICIOS DE NARIÑO S A - 800249355 - OFICINA:TUMACO SUPERSERVICIOS PUNTO VERDE NARIÑO-Tel: [3113628229-3113628229]-[*]

FACTURA DE VENTA : A70013091489
PIN : 13485511401013091489
FECHA DE GIRO : 29-11-2018 - 09:13:55
DESTINO : OFICINA ARMENIA QUINDIO
DIRECCION : CRA 14 N 23 07
TELEFONO : [7412266]-[0]
DESTINATARIO : MARTHA LUCIA MORENO PINTO
IDENTIFICACION : XXXXX380 TEL: XXXX737 CEL.: XXXXXXX258

VALOR DEL GIRO : \$300,000.00
VALOR DEL FLETE: \$9,400.00
OTROS : \$900.00
DOMICILIO : \$0.00
TOTAL : \$310,300.00
REMITENTE : EDWIN ANDRES HIDALGO DURANGO
IDENTIFICACION : XXXXX789 TEL: 0 CEL.: 0
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

Con la firma de este documento ACEPTO las condiciones del Contrato de prestación de Servicio Postal exhibido en el Punto de Atencion y en la pagina web www.supergiros.com.co

LOTERIA : LOTERIA DEL QUINDIO - NUMERO : 267 FIRMA BIOMETRICA : AADJxWABYAAALn6BAAG
CAJERO : 59678649
IMPRESION : 29/11/2018 - 09:13:55 a.m.

NOMBRES Y APELLIDOS : _____
NOMBRE : EDWIN ANDRES HIDALGO DURANGO - IDENTIFICACION :

RED EMPRESARIAL - DE SERVICIOS SA
Impuestos a las ventas: Regimen Comun-Telefono:018000413767- NIT:90008477
Operator Postal de Pago habilitado y vigilado
por el Mintic Resol 1215/14

FACTURACION AUTORIZADA DEL A700 15000001 AL A700 25000000 Resolución 18762011639848 DEL 06/DIC/2018 POR COMPUTADOR VIG 12 MES
SUPERSERVICIOS DE NARIÑO S A - 800249355 - OFICINA:TUMARO CALLE ANTIGUA CALDAS NARIÑO-Tel: [3146174879-3146174879]-[*]

FACTURA DE VENTA : A70015032859
PIN : 117064711401015032859
FECHA DE GIRO : 11-12-2018 - 03:59:51
DESTINO : 472 RM MUNICIPIOS ANTIOQUIA UNIFICADA
DIRECCION : CL 19 6 45 BOBOTA
TELEFONO : [28669367]-[01]
DESTINATARIO : GLORIA MARBOTH DURANGO HIBUITA
IDENTIFICACION : XXXXX010 TEL: XXXXXXXX181 CEL.: XXXXXXXX181

VALOR DEL GIRO : \$200,000.00
VALOR DEL FLETE: \$8,300.00
OTROS : \$0.00
DOMICILIO : \$0.00
TOTAL : \$208,300.00
REMITENTE : EDWIN ANDRES HIDALGO DURANGO
IDENTIFICACION : XXXXX789 TEL: 0 CEL.: 0
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

Con la firma de este documento ACEPTO las condiciones del Contrato de prestación de Servicio Postal exhibido en el Punto de Atención
y en la pagina web www.supergiros.com.co

CAJERO : 59669817
IMPRESION : 11/12/2018 - 03:59:51 p.m.
NOMBRES Y APELLIDOS :
NOMBRE : EDWIN ANDRES HIDALGO DURANGO - IDENTIFICACION :

RED EMPRESARIAL - DE SERVICIOS SA
Injestos a las Ventas: Regimen Comun-Telefono:018000413767- NIT:90008477 Operador Postal de Pago habilitado y validado
por el Multic Resol 1215/14

FACTURACION A: ORITARA DEL A700 15000001 AL A700 25000000 Resolución 18762011637848 DEL 06/DIC/2018 POR COMPUTADOR V16 18 MES
SUPERSEVICIOS DE NARIÑO S.A - 800249355 - OFICINA: TUNACO GANE CALLE SUCRE MARINO-Tel: (3146174879-3146174879)-(*)

FACTURA DE VENTA : A70015082345
PIN : 11704511401015082345
FECHA DE GIRO : 18-12-2018 - 03:24:42
DESTINO : 472 RM NORTE DE SANTANDER UNIFICADA
DIRECCION : CL 19 6-45 BOGOTA

TELEFONO : (298693673)-(0)
DESTINATARIO : MARTHA LUCIA MORENO PINTO
IDENTIFICACION : XXXXX380 TEL: XXXX737 CEL.: XXXXX258

Con la firma de este documento ACEPTO las condiciones del Contrato de prestación de Servicio Postal exhibido en el Punto de Atención
y en la página web www.superpagos.com.co

LOTERIA LOTERIA DE CENZ-ROGA - NUMERO : 320 FIRMA BIOMETRICA :
CAJERO : 59678341
IMPRESION : 18/12/2018 - 03:24:42 D.M.

ALCOTABDAAH03A46
NOMBRES Y APELLIDOS :
NOMBRE : EDWIN ANDRES HIDALGO DURANGO - IDENTIFICACION :

VALOR DEL GIRO : \$700.000,00
VALOR DEL FLETE: \$9.400,00
OTROS : \$700,00
DOMICILIO : \$0,00
TOTAL : \$710.300,00
REMITENTE : EDWIN ANDRES HIDALGO DURANGO
IDENTIFICACION : XXXXX789 TEL: 0 CEL.: 0
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogota 692 Tumaco
 07/12/2018 3:56 PM Horario Normal
 CUENTA ****3478 B.3TA
 OSORNO SANCHEZ, ALONSO Tran: 880
 Vr. Efectivo: 600,000.00 Usu 8250
 Vr. Cheq: 0.00 Cant. 0
 Valor Total: 600,000.00
 OCW769203 Cod. 2018120715548170000
 Comision: 12,400.00_0.00 1700 CONSBB

845143478

Valor

\$ 600.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa
 corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante.
 Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a
 verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado
 para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA
Telefono : 018000413767- NIT:900084777
email: callcenter@supergiros.com.co
Regimen Comun Grandes Contribuyentes
Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del B700
5000001 al B700 10000000 Resolucion
POS 18762011809176 DEL 14/12/2018
VIGENCIA DE 18 MESES DOC. EQUIVALENTE A
LA

FACTURA DE VENTA : B7005252501
COLABORADOR EMPRESARIAL
SUPERSERVICIOS DE NARIÑO S A
800249355

Telefono : 3122598349 - 3122598349
Impuestos a las ventas Regimen Comun
PIN : 13336521246105252501
FECHA:10-02-2019 - 03:21:13 CAJA : 29672
ORIGEN : TUMACO MICROGIROS PRADOMAR NARI
NO

DIREC.: BARRIO PRADOMAR
TEL.: [3164748681-3164748681]-[*]
REMITENTE: EDWIN ANDRES HIDALGO DURANGO
IDENTIFICACION : XXXXX789
TEL.: 0 CEL.: 0
DESTINO : OFICINA ARMENIA QUINDIO
DIREC.: CRA 14 N 23 07
TEL.: [7412266]-[0]
DESTINATARIO: MARTHA LUCIA MORENO PINTO
IDENTIFICACION : XXXXX380
TEL.: XXXX737 CEL.: XXXXXXX042
NOTAS : -- SIN OBSERVACION -- -

VALOR DEL GIRO	:	100,000.00
VALOR DEL FLETE	:	6,000.00
VALOR RECIBO	:	106,000.00

Con la firma de este documento ACEPTO
las condiciones del Contrato de
prestacion de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atencion y en la pagina
web www.supergiros.com.co
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA : AADJxWABzAANR+OAAE
NOMBRE : EDWIN ANDRES HIDALGO DURANGO
IDENTIFICACION :
CAJERO : 1087123684
IMPRESION : 10/02/2019 - 03:21:13 p.m.

RED EMPRESARIAL - DE SERVICIOS SA
Inuestros a las ventas: Regimen Comun-Telefono:018000413767 - NIT:90008477
Email: callcenter@superqiros.com.co
Operador Postal de Pago habilitado y vigilado por el Mintic Resol 1213/14

FACTURACION AUTORIZADA DEL B700 5000001 AL B700 10000000 Resolución POS 18762011809176 DEL 14/12/2018 VIGENCIA DE 18 MESES D
SUPERSEVICIOS DE MARINO S A - 800249355 - OFICINA:TUMACO GANE CALLE SUCRE MARINO-Tel: 13146174879-3146174879J-141

FACTURA DE VENTA : B7005167069
PIN : 117064521246105167069
FECHA DE GIRO : 29-01-2019 - 04:38:41
DESTINO : OFICINA ARMENIA QUINDIO
DIRECCION : CRA 14 N 23 07
TELEFONO : 174122661-101

DESTINATARIO : MARTHA LUCIA MORENO PINTO
IDENTIFICACION : XXXXX380 TEL: XXXX757 CEL.: XXXXXYX358

Con la firma de este documento Acepto las condiciones del Contrato de prestación de Servicio Postal exhibido en el Punto de Atención
y en la pagina web www.superqiros.com.co

CAJERO : 36674178
LOTERIA : LOTERIA DE CRUZ ROJA - NUMERO : 7789 FIRMA PROPIETARIA : AAR01ABBAAWCI2AA1

IMPRESION : 29/01/2019 - 04:38:41 p.m.

VALOR DEL GIRO : \$700,000.00
VALOR DEL FLETE: \$18,200.00
OTROS : \$900.00
DOMICILIO : \$0.00
TOTAL : \$719,100.00

REMITENTE : EDWIN ANDRES HIDALGO DURANGO
IDENTIFICACION : XXXXX789 TEL: 0 CEL.: 0
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

NOMBRES Y APELLIDOS :
NOMBRE : EDWIN ANDRES HIDALGO DURANGO - IDENTIFICACION :

[2FX_-94851]

[2FX_-94851]

MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS 900327756-8
NIGIRO-018000966999 CL26#69D-91 T2 OF 905
servicio.alcliente@sured.com.co MINTIC
RES 103 DEL 29/01/15 AGENTE RET. IVA REG
COMUN COD.POSTAL:1CODPOSTAL RES 18762005
1850

FAC.AUTORIZADA 01/11/17 DE 60000001 AL
100000000

FACTURA:MGSS103204460 CAJA:94615

PIN1629590123179133 30/03/2019 16:29

ORIGEN:Melgar CC71257789 T***0000

EDWIN ANDRES HIDALGO DUR DIR:ESCUELA M

DESTINO: APUESTAS OCHOA SA-ARMENIA BULE

MARTHA LUCIA MORENO PINT DIR:VILLAVICE

CC21191380 TEL:***4737

VALOR GIRO: **400000 FLETE: ***11400

VALDR TOTAL: ***411400

FIRMA: _____

HUELLA: _____

Declaro que entendi y acepte el Contrato
de Giros Postales y la politica de prote
ccion de datos personales (Ley 1581 de
2012) los cuales estan ampliados y disp
o

nibles en la Pag Web www.sured.com.co

0:00000037 A:001106892139 E:00003165

SIGUE INTENTANDO

[ZEX -93205]

MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS 900327256-8

MIGIRO-018000966999 CL26#690-91 T2 OF 905

servicio.alcliente@sured.com.co MINTIC

RES 103 DEL 29/01/15 AGENTE RET. IVA REG

CEMUN COD.POSTAL:ICODPOSTAL RES 18762005

1850

FAC.AUTORIZADA 01/11/17 DE 600000001 AL

100000000.

FACTURA:MGSS100759264 CAJA:94615

PIN1834390120733947 02/03/2019 18:34

ORIGEN:Medgar CC***7789 T**0000

EDWIN ANDRES HIDALGO DUR DIR:ESUELA M

DESTINO: APUESTAS OCHOA SA-ARMENIA ISAB

MARTHA LUCIA MORENO PINT DIR:VILLAVICE

CC****1380 TEL:**4737

VALOR GIRO: **400000 FLETE: **11400

VALOR TOTAL: ***411400

FIRMA: _____

HUELLA: _____

Declaro que entendi y acepte el Contrato de Giros Postales y la politica de proteccion de datos personales (Ley 1581 de 2012) los cuales estan ampliados y disp

o
nibles en la Pag Web www.migiro.com

0:00000037 A:001106306073 E:00003165

[1FU -62683]
MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS 900327256-8
MIGIRO-018000966999 CL26#9D-91 T2 OF 905
servicio.alcliente@sured.com.co MINTIC
RES 103 DEL 29/01/15 AGENTE RET. IVA REG
COMUN C.POSTAL:1CODPOSTAL RES 1876201394
3491

FAC.AUTORIZADA 10/04/19 DE 1000000001 AL
1200000000
FACTURA:M6SS114338406 CAJA:94682
PIN1722400134312972 29/07/2019 17:22
ORIGEN:Melgar CCT1257789 T**#0000
EDWIN ANDRES HIDALGO DUR DIR:ESQUELA M
DESTINO: PAGATODO PR ESTACION PORTAL
MARTHA LUCIA MORENO PINT DIR:VILLAVICE
CC21191380 TEL:***4737
Valor giro: **500000 FLETE: ***14250
Valor total:***514250

FIRMA: _____
HUELLA: _____
Declaro que entendi y acepte el Contrato
de Giros Postales y la politica de prote
ccion de datos personales (Ley 1581 de
2012) los cuales estan ampliados y disp

o
nibles en la Pag Web www.sured.com.co
0:000000037 A:000786881557 E:00001866
SIGUE INTENTANDO

SURED
MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS
NIT 900.327.256-8
Av. Calle 26 No. 69 B - 91
To 2 of 905
Tel: 018000966999 o #906
www.sured.com.co
servicio.alcliente@sured.com.co
IMPRESOS A LA: VENAS
REGIMEN EOPDH
RESOLUCION FACTORACION T2 COMPUTADOR RD
3000 10/02/2019#3007 DE 1744719 DE331 16
00000001 HUELLA 1200000000
RESOLUCION 103 DEL 29 DE FEBRO DE 2015 D
EL MINTIC

CAPTACION
FACTURA DE VENIA: MESS1702189/
COD. M6RIX: 253071312712
CODIGO POSTAL: 252431
PIN: 1647230130099263
FECHA: 27/08/2019 16:41:30
ORIGEN: PAGATODO GI OLIMPIA CENTRO OIRA
SOCIODIARIO EMPRESARIAL EN LINEA SA
VENAS ASESOR: 92796 TF. PHILLO BELGARD
LUZ DARY

DIR. DEL REHENTE: *****11
TEL. REMITENTE: *****
DIR. DESTINATARIO: *****11

DIR. DESTINATARIO: MORENO MORTHA LUCIA
IDENTIFICACION DESTINATARIO: *****1380
TEL. DESTINATARIO: *****4737
DIR. DESTINATARIO: *****11

FLETE : 14250.0
EMVID : 500000.0
TOTAL A PAGAR: 514250.0

FIRMA Y HUELLA :

Declaro que he leído y aceptado el Docu
mento de Pre-contrato de Servicios Postales
de Pago y la Política de Protección de Da
tos publicada en la página web de Sure
d y autorizo para que estos puedan ser us
ados exclusivamente para los servicios o
prestados por M-BYS S.A.S.

[1FU -308194]
MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS 900327256-8
MIGIRO-018000966999 CL26#9D-91 T2 OF 905
servicio.alcliente@sured.com.co MINTIC
RES 103 DEL 29/01/15 AGENTE RET. IVA REG
COMUN C.POSTAL:1CODPOSTAL RES 1876201394
3491

FAC.AUTORIZADA 10/04/19 DE 1000000001 AL
1200000000
FACTURA:M6SS108440607 CAJA:94682
PIN1528570120415177 27/05/2019 15:28
ORIGEN:Melgar CCT1257789 T**#0000
EDWIN ANDRES HIDALGO DUR DIR:ESQUELA M
DESTINO: PAGATODO PR CENTRO COMERCIAL CR
MARTHA LUCIA MORENO PINT DIR:VILLAVICE
CC21191380 TEL:***4737
Valor giro: **500000 FLETE: ***14250
Valor total:***514250

FIRMA: _____
HUELLA: _____
Declaro que entendi y acepte el Contrato
de Giros Postales y la politica de prote
ccion de datos personales (Ley 1581 de
2012) los cuales estan ampliados y disp

o
nibles en la Pag Web www.sured.com.co
0:000000037 A:000786881557 E:000002010
SIGUE INTENTANDO

SU RED
 MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.
 NIT. 900327256-8
 Avenida Calle 26 # 69D-91 Torre 2 Of 905
 TELEFONOS 01-8000-966999 o #596
 WWW.SURED.COM.CO
 servicio.alcliente@sured.com.co
 OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION #103
 DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL NINTIC
 RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR
 NUMERO 18762013943491 DEL 10/04/19
 DESDE 100000001 HASTA 1200000000
 ENVIIO DE GIRO
 CODIGO POSTAL: 205012

FACTURA DE VENTA : MGS5119950013 ASESES:8
 1446
 PIN : 1120590139924574 2019-09-27 11:21:0
 2
 ORIGEN : AGUACHICA SAN ANTONIO CC : 7125
 7789 TEL : 0
 EDWIN HIDALGO DURANGO
 DESTINO : APUESTAS OCHOA SA-ARMENTA ISAB
 ELA MANZANA QUINDIO DIR:[1 NO 8 LOCAL 2]
 MARTHA MORENO PINTO
 CC: 21191380 TEL : ***4737

GIRO	:	009,388
FLETE	:	004,111
TOTAL	:	400,000
PR ADMISION	:	FISICO

SU RED
 MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.
 NIT. 900327256-8
 Avenida Calle 26 # 69D-91 Torre 2 Of 905
 TELEFONOS 01-8000-966999 o #596
 WWW.SURED.COM.CO
 servicio.alcliente@sured.com.co
 OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION #103
 DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL NINTIC
 RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR
 NUMERO 18763000698206 DEL 26/09/19
 DESDE 120000001 HASTA 142000000
 ENVIIO DE GIRO
 CODIGO POSTAL: 200018

FACTURA DE VENTA : MGS122763529 ASESES:1
 13724
 PIN : 1707050142738090 2019-10-26 17:07:0
 9
 ORIGEN : CDA AGUACHICA PRINCIPAL CC : 71
 257789 TEL : 0
 EDWIN HIDALGO DURANGO
 DESTINO : APUESTAS OCHOA SA-ARMENTA HOSP
 ITAL SAN JUAN DE DIOS QUINDIO DIR:[AV BO
 LIVAR CALLE 17 LOCAL 1]
 MARTHA MORENO PINTO
 CC: 21191380 TEL : ***4737

GIRO	:	500,000
FLETE	:	14,250
TOTAL	:	514,250
PR ADMISION	:	FISICO

Firma:

SU RED
 MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.
 NIT. 900327256-8
 Avenida Calle 26 # 69D-91 Torre 2 Of 905
 TELEFONOS 01-8000-966999 o #596
 WWW.SURED.COM.CO
 servicio.alcliente@sured.com.co
 OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION #103
 DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL NINTIC
 RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR
 NUMERO 18763000698206 DEL 26/09/19
 DESDE 120000001 HASTA 142000000
 ENVIIO DE GIRO
 CODIGO POSTAL: 205010

FACTURA DE VENTA : MGS124923562 ASESES:1
 13728
 PIN : 1021160144898116 2019-11-17 10:21:1
 9
 ORIGEN : CDA AGUACHICA PRINCIPAL CC : 71
 257789 TEL : 0
 EDWIN HIDALGO DURANGO
 DESTINO : PAGATODO PR PR ESTACION PORTAL
 DEL NORTE PLAYABOCHA 2 TRANSMILENIO DIR
 :[AUT NORTE CON CL 174]
 MARTHA MORENO PINTO
 CC: 21191380 TEL : ***4737

GIRO	:	400,000
FLETE	:	11,400
TOTAL	:	411,400
PR ADMISION	:	FISICO

Firma:

Doc:

EDWIN HIDALGO DURANGO

PROMOCIONAL:
TIPO DE OPERACION: IMPOSICION
DOC IDENTIDAD REQUERENTE: 71257789

DOC IDENTIDAD DESTINATARIO: 21191380

PIN: 1925390145871248
MONTO DEL GIRO: 486144
FECHA: 27-11-2019 19:25:57
NUMERO SELECCIONANDO: 2161
LOTERIA: 241Valle

SU RED
MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.
NIT. 900327256-8
Avenida Calle 26 # 690-91 Torre 2 Of 905
TELEFONOS 01-8000-766999 o #576
WWW.SUREDD.COM.CO
servicio.alcliente@suredd.com.co
OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION #103
DEL 29 DE ENERO DE 2013 DEL AITIC
RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR
NUMERO 18763000698206 DEL 26/09/19
DESDE 120000001 HASTA 142000000
ENVIO DE GIRO
CODIGO POSTAL: 205010

FACTURA DE VENTA : 60612389695 ASES:1
13728

PIN :1925390145871248 2019-11-27 19:25:4

3
ORIGEN : CIA AGUACHICA PRINCIPAL CC : 71
257789 TEL : 0

EDWIN HIDALGO DURANGO
DESTINO : GANA ARRENTA OPER CAJA DIR: [L
10 N 9 02 PAR P/L]
KARLHA MORENO PINTO
CC: 21191380 TEL : ***9737

GIRO	:	486,144
FLETE	:	13,856
TOTAL	:	500,000
PR ADMISION	:	FISICO

Firma:

Doc:

ESTADO: ENVIADO

SU RED

MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.

NIT. 900327256-8

Avenida Calle 26 # 690-91 Torre 2 Of 905

TELEFONOS 01-8000-966999 o #596

WWW.SURED.COM.CO

servicio.alcliente@sured.com.co

OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION #103

DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINTIC

RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR

NUMERO 19763000698206 DEL 26/09/19

DESDE 120000001 HASTA 142000000

ENVIO DE GIRO

CODIGO POSTAL: 546552

FAC VEN: MGSS127022071 CV:001422732656

PIN:1631350146996624 2019-12-08 16:31:39

ORIGEN : ACOPIO OCANA

CC 71257789 T: 0

EDWIN HIDALGO DURANGO

DESTINO: GANA ARMENIA OPER CAJA DIR:[C

MARTHA MORENO PINTO

CC 21191380 TEL : ***2473

GIRO : 500,000

FLETE : 14,250

TOTAL : 514,250

PR ADMISION : FISICO

null

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52849050

NUIP 1014673951

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría Notaría Número 20 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código A 3 E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
COLOMBIA - CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.

Datos del inscrito
Primer Apellido HIDALGO Segundo Apellido BUITRAGO
Nombre(s)

EMILY VALERIA
Fecha de nacimiento Año 2019 Mes A 30 Día 07 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH NEGATIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - Bogotá

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
Número certificado de nacido vivo 15435708-1

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos BUITRAGO ROJAS INGRID PAOLA
Documento de identificación (Clase y número) C.C. 1.030.544.519 Bogotá Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre
Apellidos y nombres completos HIDALGO DURANGO EDWIN ANDRES
Documento de identificación (Clase y número) C.C. 71.257.789 CAREPA Nacionalidad COLOMBIANO

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos HIDALGO DURANGO EDWIN ANDRES
Documento de identificación (Clase y número) C.C. 71.257.789 CAREPA Firma

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2019 Mes A 30 Día 09
Nombre y firma del funcionario autoriza FERNANDO TÉLLEZ LOMBANA
Nombre y firma

Reconocimiento paterno
HIDALGO DURANGO EDWIN ANDRES
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento FERNANDO TÉLLEZ LOMBANA

ESPACIO PARA NOTAS
BUITRAGO ROJAS INGRID PAOLA
C.C. 1.030.544.519
L.V. 14164
0
0
0

* 5 2 8 4 9 0 5 0 *

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Fernando Téllez Lombana Notario Público 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.
Notaría 28 del Circuito Notarial de Bogotá D.C.
1100100028 24 AGO. 2019 COD. 4112
FERNANDO TÉLLEZ LOMBANA

Notaría 28 Circuito Notarial de Bogotá D.C.

Sus servicios tienen como finalidad la maximización de bienestar generando
y promoviendo la cultura de la prestación de servicios públicos notariales y
notariales



SECRETARÍA DE JUSTICIA

EL (A) SUABRTO (A) NOTARIO (A) EN EJERCICIO DEL MESPACHO NOTARIAL 28 DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C.
CONFORME EN EL ARTICULO 5 DEL DECRETO 188 DE 2013 CERTIFICA:

**COPIA PARA ACREDITAR
PARENTESCO**

Que el presente registro es fiel y autentica copia de su original que aparece inscrito a Indicativo de serial de esta Notaria. **EXPEDIDO PARA ACREDITAR PARENTESCO**; Dado en Bogotá D.C. Las copias del registro civil tendrán plena validez para todos los efectos, salvo matrimonio - LEY 962 DE 2005-. Este registro por regla general no tiene fecha de vencimiento (art. 2 D. 2189/93), y hace plena fe de su correspondencia en el original, es fiel de la misma, copia expedida de conformidad con el Estatuto Notarial, Estatuto del Registro del Estado Civil de las personas y las normas reglamentarias que consagran la función pública fedataria. Conforme a la ley 962 de 2005. El registro civil facilita determinar existencia, nacionalidad, filiación e identificación. Se expide a solicitud de parte legitimada conforme al art. 45 & 55 del D.L. 1260 de 1970 y Previa indicación del propósito y bajo recibo, con identificación del interesado que lo ha solicitado invocando el principio de buena fe.

Se expide la presente copia respetando los parámetros de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y el D.R. 103 de 2015 con base en el Estatuto Notarial y Del Estado Civil

NOTARIA 28 DEL CIRCULO NOTARIAL DE PRIMERA CATEGORIA DE BOGOTÁ D.C.

Dr. Fernando Téllez Lombana Notario público en Propiedad y en carrera del Circuito Notarial de Bogotá D.C.

Dirección: Calle 71 # 10-51 Bogotá D.C. - Teléfono: PBX 3103171 celular 3104131980

Regulado por la Superintendencia de Notariado y Registro - Email: notaria28.bogota@supernotariado.gov.co

Cópias 18 de 19 expedidas: miércoles, 29 de junio de 2019

Fernando Téllez Lombana Notario Público 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.
Notaría 28 del Circuito Notarial de Bogotá D.C.

1100100028 24 A60. 2019 COD. 4112

FERNANDO TÉLLEZ LOMBANA
Notario Público 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.